# BOLETIN INFORMATIVO DE SEGURIDAD DE VUELO

## SVIA-10-2008 ACCIDENTE CESSNA 336
## AERONAVE CESSNA, MATRÍCULA N538JP, 31/07/2008

### DATOS AERONAVE

**Marca:** Cessna

**Modelo:** 336

**Serie:** 336-0107

**Certificado Tipo:** A2CE

**Lugar Accidente:** Km.2.19 Ruta Chisec, cruce periférico Norte, Municipio Alta Verapaz, Departamento Cobán.

**Fecha Accidente:** 31/07/2008

**Tipo y número de licencia:**
Comercial 3137459
Emitida por FAA

**Almas a bordo:** 5 (cinco)

### RESEÑA DEL VUELO:

El piloto de la aeronave despegó del Municipio de Playa Grande, Departamento de Quiché, aproximadamente a las 9:50 a.m. hora local, con destino a la pista de Alta Verapaz, Departamento de Cobán, transportaba a cuatro pasajeros: dos adultos y dos niños, que llevaban a la localidad a un chequeo médico, al efectuar la configuración de los controles de vuelo para posicionarse en el trayecto de maniobra final hacia la cabecera de pista 210º, escuchó un sonido dentro de la aeronave parecido a un disparo de arma de fuego, en ese instante giró sobre su eje transversal, invirtiéndose la aeronave completamente, este procedimiento hizo retraer los flaps, los que se encontraban en un ángulo de 30º, logrando recuperar y estabilizar la aeronave antes del impacto sobre el terreno. Saliendo los ocupantes ilesos y por sus propios medios y trasladados posteriormente por los bomberos de la localidad.

**INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE**
**El proceso de investigación del accidente, fue realizado por el Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala**

### CAUSA PROBABLE:

- Los flaps son superficies de control de vuelo en una aeronave, la configuración no era simétrica al momento del accidente debido a la fractura en la base de la varilla ajustable del soporte del flaps del ala izquierda, esto provocó que la configuración de los controles de superficie del ala, simulara efectuar un barol (movimiento de giro sobre su eje longitudinal), perdiendo momentáneamente la orientación posicional, el piloto intentó recuperar la aeronave, reconfigurando los controles de los flaps, pero debido a la poca altura que llevaba no fue posible, por consiguiente se precipitó a tierra.

### RECOMENDACIONES:

- Solicitar a los operadores y talleres aeronáuticos OMA 145, que efectúen inspecciones minuciosas de los componentes de soporte de los flaps en las aeronaves que tengan dispositivos eléctricos como mecánicos para accionar estas superficies de vuelo, así mismo el cumplimiento de las directivas de aeronavegabilidad relacionadas con el sistema de flaps.
- Realizar los procedimientos establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, sobre la inspección de pre-vuelo, entre vuelo y post-vuelo de las aeronaves, así como aspectos de seguridad de vuelo.

**Informe Final No. SVIA-A-10-2008**

**Revisión: 11/02/2013 EDM**